

# COBERTURA DE VACANTE PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA

MOTIVO: COBERTURA DE UNA PLAZA VACANTE DE ADMINISTRATIVO 1 CAJA  
(NIVEL RETRIBUTIVO 6)

ADSCRITA A: TESORERIA ( DIRECCION ECONOMICO-FINCANCIERA )

CENTRO DE TRABAJO: TORRE AGBAR

OFICIO: ADMINISTRATIVO

FORMACIÓN MÍNIMA: CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO O EQUIVALENTE

CONDICIONES: JORNADA PARTIDA

La cobertura de esta plaza se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 15, apartado B.1 : Cambio voluntario de puesto de trabajo; apartado B.2 : Promoción - Formación y apartado B.3: Promoción -Traslado, del Convenio Colectivo vigente, con el orden de preferencia que establece dicho artículo 15.

Las personas interesadas en ocupar dicha plaza, deberán ponerse en contacto con la Unidad de Administración Personal antes del próximo día **7 de agosto**.

Las personas que participen en la presente convocatoria y no hayan obtenido plaza, formarán parte de una lista de espera que tendrá vigencia de un año desde la fecha de inicio de la convocatoria. Las nuevas plazas que puedan surgir dentro del periodo mencionado, centro de trabajo y oficio objeto del presente concurso se ofrecerán a las personas de dicha lista, por orden de clasificación conforme a lo dispuesto en el artículo 15.

Barcelona, 27 de julio de 2009

Fdo.: Rosa María Redondo

# COBERTURA DE VACANTE PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA

MOTIVO: COBERTURA DE UNA PLAZA VACANTE DE ADMINISTRATIVO 2 CICLO COMERCIAL (NIVEL RETRIBUTIVO 7)

ADSCRITA A: CICLO COMERCIAL ( DIRECCIÓN CLIENTES )

CENTRO DE TRABAJO: TORRE AGBAR

OFICIO: ADMINISTRATIVO

FORMACIÓN MÍNIMA: CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO O EQUIVALENTE

CONDICIONES: JORNADA PARTIDA

La cobertura de esta plaza se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 15, apartado B.1 : Cambio voluntario de puesto de trabajo; apartado B.2 : Promoción - Formación y apartado B.3: Promoción -Traslado, del Convenio Colectivo vigente, con el orden de preferencia que establece dicho artículo 15.

Las personas interesadas en ocupar dicha plaza, deberán ponerse en contacto con la Unidad de Administración Personal antes del próximo día **7 de agosto**.

Las personas que participen en la presente convocatoria y no hayan obtenido plaza, formarán parte de una lista de espera que tendrá vigencia de un año desde la fecha de inicio de la convocatoria. Las nuevas plazas que puedan surgir dentro del período mencionado centro de trabajo y oficio objeto del presente concurso se ofrecerán a las personas de dicha lista, por orden de clasificación conforme a lo dispuesto en el artículo 15.

Barcelona, 27 de julio de 2009

Fdo.: Rosa María Redondo

## COBERTURA DE VACANTE PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA

MOTIVO: COBERTURA DE UNA PLAZA VACANTE DE AYUDANTE OPERACIONES (NIVEL RETRIBUTIVO 8)

ADSCRITA A: OPERACIONES BESÓS

CENTRO DE TRABAJO: BADALONA

OFICIO: FONTANERÍA, ELECTRICIDAD O MECÁNICA

FORMACIÓN MÍNIMA: CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO O EQUIVALENTE

CONDICIONES: CONTINUADA TARDE

CARNET DE CONDUCIR (B1)

La cobertura de esta plaza se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 15, apartado B.1 : Cambio voluntario de puesto de trabajo; apartado B.2 : Promoción - Formación y apartado B.3: Promoción -Traslado, del Convenio Colectivo vigente, con el orden de preferencia que establece dicho artículo 15. En caso de quedar desierta la vacante, una vez aplicados los criterios establecidos en el art. 15 del Colectivo, transitoriamente las personas con contrato temporal y una antigüedad en la empresa superior a dos años, podrán optar a ocupar la vacante.

Las personas interesadas en ocupar dicha plaza, deberán ponerse en contacto con la Unidad de Administración Personal antes del próximo día **7 de agosto**.

Las personas con contrato indefinido que participen en la presente convocatoria y no hayan obtenido plaza, formarán parte de una lista de espera que tendrá vigencia de un año desde la fecha de inicio de la convocatoria. Las nuevas plazas que puedan surgir dentro del periodo mencionado, centro de trabajo y oficio objeto del presente concurso se ofrecerán a las personas de dicha lista, por orden de clasificación conforme a lo dispuesto en el artículo 15.

Barcelona, 27 de julio de 2009

Edo: Rosa María Redondo

## COBERTURA DE VACANTE PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA

**MOTIVO:** COBERTURA DE UNA PLAZA VACANTE DE RESPONSABLE 2 OPERACIONES COORDINADOR UNIDADES MOVILES (NIVEL RETRIBUTIVO 5)

**ADSCRITA A:** OPERACIONES BARCELONA SUR

**CENTRO DE TRABAJO:** COLLBLANC

**OFICIO:** FONTANERIA, ELECTRICIDAD O MECÁNICA

Requerimientos específicos CUM ( conocimientos y experiencia ):

- Experiencia contrastada en las tareas de operaciones ( hasta O1 )
- Conocimientos de la gestión de la red: transporte, cotas de presión, producción.
- Experiencia en maniobras arteriales.
- Conocimiento en gestión de sectores.
- Conocimientos en gestión de equipos de trabajo.
- Capacidad de gestión de reparaciones.
- Conocimientos de ofimática ( Excel, Word ).
- Conocimiento de las herramientas: SIGAB, SICAB, Averías (TU), SAP, Siebel ( Algol ), Lotu
- Valorable cursos relacionados con RRHH, Comunicación, Gestión de equipos de trabajo,...
- Conocimientos organización de Aguas de Barcelona.
- Valorable haber estado en régimen de turno.

**FORMACIÓN MINIMA:** CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO O EQUIVALENTE

**CONDICIONES:** TURNO ABIERTO

CARNET DE CONDUCIR (B1)

La cobertura de esta plaza se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 15, apartado B.1 : Cambio voluntario de puesto de trabajo; apartado B.2 : Promoción - Formación y apartado B.3: Promoción -Traslado del Convenio Colectivo vigente, con el orden de preferencia que establece dicho artículo 15.

Las personas interesadas en ocupar dicha plaza, deberán ponerse en contacto con la Unidad de Administración Personal antes del próximo día **7 de agosto**.

Las personas que participen en la presente convocatoria y no hayan obtenido plaza, formarán parte de una lista de espera que tendrá vigencia de un año desde la fecha de inicio de la convocatoria. Las nuevas plazas que puedan surgir dentro del periodo mencionado, centro de trabajo y oficio objeto del presente concurso se ofrecerán a las personas de dicha lista, por orden de clasificación conforme a lo dispuesto en el artículo 15.

Barcelona, 27 de julio de 2009

 Ajuntament de Barcelona

DIRECCIÓ DE RECURSOS HUMANS

## COBERTURA DE VACANTE PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA

**MOTIVO:** COBERTURA DE UNA PLAZA VACANTE DE AYUDANTE OPERACIONES (NIVEL RETRIBUTIVO 8)

**ADSCRITA A:** OPERACIONES BARCELONA SUR

**CENTRO DE TRABAJO:** COLLBLANC

**OFICIO:** FONTANERÍA, ELECTRICIDAD O MECÁNICA

**FORMACIÓN MÍNIMA:** CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO O EQUIVALENTE

**CONDICIONES:** CONTINUADA TARDE

CARNET DE CONDUCIR (B1)

La cobertura de esta plaza se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 15, apartado B.1 : Cambio voluntario de puesto de trabajo; apartado B.2 : Promoción - Formación y apartado B.3: Promoción -Traslado, del Convenio Colectivo vigente, con el orden de preferencia que establece dicho artículo 15. En caso de quedar desierta la vacante, una vez aplicados los criterios establecidos en el art. 15 del Colectivo, transitoriamente las personas con contrato temporal y una antigüedad en la empresa superior a dos años, podrán optar a ocupar la vacante.

Las personas interesadas en ocupar dicha plaza, deberán ponerse en contacto con la Unidad de Administración Personal antes del próximo día **7 de agosto**.

Las personas con contrato indefinido que participen en la presente convocatoria y no hayan obtenido plaza, formarán parte de una lista de espera que tendrá vigencia de un año desde la fecha de inicio de la convocatoria. Las nuevas plazas que puedan surgir dentro del período mencionado, centro de trabajo y oficio objeto del presente concurso se ofrecerán a las personas de dicha lista, por orden de clasificación conforme a lo dispuesto en el artículo 15.

Barcelona, 27 de julio de 2009

 Ayuntamiento de  
Barcelona

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Rosa María Redondo

## COBERTURA DE VACANTE PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA

6

MOTIVO: COBERTURA DE UNA PLAZA VACANTE DE AYUDANTE OPERACIONES (NIVEL RETRIBUTIVO 8)

ADSCRITA A: OPERACIONES BARCELONA SUR

CENTRO DE TRABAJO: COLLBLANC

OFICIO: FONTANERÍA, ELECTRICIDAD O MECÁNICA

FORMACIÓN MÍNIMA: CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO O EQUIVALENTE

CONDICIONES: TURNO ABIERTO

CARNET DE CONDUCIR (B1)

La cobertura de esta plaza se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 15, apartado B.1 : Cambio voluntario de puesto de trabajo; apartado B.2 : Promoción - Formación y apartado B.3: Promoción -Traslado, del Convenio Colectivo vigente, con el orden de preferencia que establece dicho artículo 15.

En caso de quedar desierta la vacante, una vez aplicados los criterios establecidos en el art. 15 del Ccolectivo, transitoriamente las personas con contrato temporal y una antigüedad en la empresa superior a dos años, podrán optar a ocupar la vacante.

Las personas interesadas en ocupar dicha plaza, deberán ponerse en contacto con la Unidad de Administración Personal antes del próximo día **7 de agosto**.

Las personas con contrato indefinido que participen en la presente convocatoria y no hayan obtenido plaza, formarán parte de una lista de espera que tendrá vigencia de un año desde la fecha de inicio de la convocatoria. Las nuevas plazas que puedan surgir dentro del periodo mencionado, centro de trabajo y oficio objeto del presente concurso se ofrecerán a las personas de dicha lista, por orden de clasificación conforme a lo dispuesto en el artículo 15.

Barcelona, 27 de julio de 2009

Unidad de  
Administración  
Personal

Barcelona, 27 de julio de 2009

## COBERTURA DE VACANTE PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA

MOTIVO: COBERTURA DE UNA PLAZA VACANTE DE ADMINISTRATIVO 2 POLÍTICAS DE TARIFAS Y PRECIOS - CONTROL DE GESTIÓN (NIVEL RETRIBUTIVO 7)

ADSCRITA A: POL.TARIFAS Y PRECIOS-CONTROL DE GESTIÓN ( DIR. CLIENTES )

CENTRO DE TRABAJO: TORRE AGBAR

OFICIO: ADMINISTRATIVO

FORMACIÓN MÍNIMA: CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO O EQUIVALENTE

CONDICIONES: JORNADA PARTIDA

La cobertura de esta plaza se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 15, apartado B.1 : Cambio voluntario de puesto de trabajo; apartado B.2 : Promoción - Formación y apartado B.3: Promoción -Traslado, del Convenio Colectivo vigente, con el orden de preferencia que establece dicho artículo 15.

Las personas interesadas en ocupar dicha plaza, deberán ponerse en contacto con la Unidad de Administración Personal antes del próximo día **7 de agosto**.

Las personas que participen en la presente convocatoria y no hayan obtenido plaza, formarán parte de una lista de espera que tendrá vigencia de un año desde la fecha de inicio de la convocatoria. Las nuevas plazas que puedan surgir dentro del periodo mencionado, centro de trabajo y oficio objeto del presente concurso se ofrecerán a las personas de dicha lista, por orden de clasificación conforme a lo dispuesto en el artículo 15.

Barcelona, 27 de julio de 2009

Fdo.: Rosa María Redondo

## COBERTURA DE VACANTE PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA

MOTIVO: COBERTURA DE UNA PLAZA VACANTE DE AYUDANTE ADMINISTRATIVO CONTABILIDAD (NIVEL RETRIBUTIVO 8)

ADSCRITA A: CONTABILIDAD ( DIRECCION ECONOMICO-FINCANCIERA )

CENTRO DE TRABAJO: TORRE AGBAR

OFICIO: ADMINISTRATIVO

FORMACIÓN MÍNIMA: CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO O EQUIVALENTE

CONDICIONES: JORNADA PARTIDA

La cobertura de esta plaza se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 15, apartado B.1 : Cambio voluntario de puesto de trabajo; apartado B.2 : Promoción - Formación y apartado B.3: Promoción -Traslado, del Convenio Colectivo vigente, con el orden de preferencia que establece dicho artículo 15.

En caso de quedar desierta la vacante, una vez aplicados los criterios establecidos en el art. 15 del Colectivo, transitoriamente las personas con contrato temporal y una antigüedad en la empresa superior a dos años, podrán optar a ocupar la vacante.

Las personas interesadas en ocupar dicha plaza, deberán ponerse en contacto con la Unidad de Administración Personal antes del próximo día **7 de agosto**.

Las personas con contrato indefinido que participen en la presente convocatoria y no hayan obtenido plaza, formarán parte de una lista de espera que tendrá vigencia de un año desde la fecha de inicio de la convocatoria. Las nuevas plazas que puedan surgir dentro del periodo mencionado, centro de trabajo y oficio objeto del presente concurso se ofrecerán a las personas de dicha lista, por orden de clasificación conforme a lo dispuesto en el artículo 15.

Barcelona, 27 de julio de 2009

Fdo.: Rosa María Redondo

# COBERTURA DE VACANTE PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA

MOTIVO: COBERTURA DE UNA PLAZA VACANTE DE AYUDANTE OPERACIONES  
(NIVEL RETRIBUTIVO 8)

ADSCRITA A: OPERACIONES BARCELONA SUR

CENTRO DE TRABAJO: COLLBLANC

OFICIO: FONTANERÍA, ELECTRICIDAD O MECÁNICA

FORMACIÓN MÍNIMA: CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO O EQUIVALENTE

CONDICIONES: CONTINUADA MAÑANA

CARNET DE CONDUCIR (B1)

La cobertura de esta plaza se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 15, apartado B.1 : Cambio voluntario de puesto de trabajo; apartado B.2 : Promoción - Formación y apartado B.3: Promoción -Traslado, del Convenio Colectivo vigente, con el orden de preferencia que establece dicho artículo 15.

En caso de quedar desierta la vacante, una vez aplicados los criterios establecidos en el art. 15 del Colectivo, transitoriamente las personas con contrato temporal y una antigüedad en la empresa superior a dos años, podrán optar a ocupar la vacante

Las personas interesadas en ocupar dicha plaza, deberán ponerse en contacto con la Unidad de Administración Personal antes del próximo día **7 de agosto**.

Las personas con contrato indefinido que participen en la presente convocatoria y no hayan obtenido plaza, formarán parte de una lista de espera que tendrá vigencia de un año desde la fecha de inicio de la convocatoria. Las nuevas plazas que puedan surgir dentro del período mencionado, centro de trabajo y oficio objeto del presente concurso se ofrecerán a las personas de dicha lista, por orden de clasificación conforme a lo dispuesto en el artículo 15.

Barcelona, 27 de julio de 2009



DIRECCIÓ DE RECURSOS HUMANS

Fdo.: Rosa Maja Redondo

## COBERTURA DE VACANTE PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA

MOTIVO: COBERTURA DE UNA PLAZA VACANTE DE OPERARIO 2 OPERACIONES  
(NIVEL RETRIBUTIVO 7)

ADSCRITA A: OPERACIONES BARCELONA SUR

CENTRO DE TRABAJO: COLLBLANC

OFICIO: FONTANERÍA, ELECTRICIDAD O MECÁNICA

FORMACIÓN MÍNIMA: CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO O EQUIVALENTE

CONDICIONES: MAÑANA MIXTO  
CARNET DE CONDUCIR (B1)

La cobertura de esta plaza se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 15, apartado B.1 : Cambio voluntario de puesto de trabajo; apartado B.2 : Promoción - Formación y apartado B.3: Promoción -Traslado, del Convenio Colectivo vigente, con el orden de preferencia que establece dicho artículo 15.

Las personas interesadas en ocupar dicha plaza, deberán ponerse en contacto con la Unidad de Administración Personal antes del próximo día **7 de agosto**.

Las personas que participen en la presente convocatoria y no hayan obtenido plaza, formarán parte de una lista de espera que tendrá vigencia de un año desde la fecha de inicio de la convocatoria. Las nuevas plazas que puedan surgir dentro del periodo mencionado, centro de trabajo y oficio objeto del presente concurso se ofrecerán a las personas de dicha lista, por orden de clasificación conforme a lo dispuesto en el artículo 15.

Barcelona, 27 de julio de 2009

  
Fdo.: Rosa María Redondo

# COBERTURA DE VACANTE PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA

MOTIVO: COBERTURA DE UNA PLAZA VACANTE DE OPERARIO 1 OPERACIONES (NIVEL RETRIBUTIVO 6)

ADSCRITA A: OPERACIONES BARCELONA SUR

CENTRO DE TRABAJO: COLLBLANC

OFICIO: FONTANERÍA, ELECTRICIDAD O MECÁNICA

FORMACIÓN MÍNIMA: CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO O EQUIVALENTE


CONDICIONES: TURNO ABIERTO  
CARNET DE CONDUCIR (B1)

La cobertura de esta plaza se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 15, apartado B.1 : Cambio voluntario de puesto de trabajo; apartado B.2 : Promoción - Formación y apartado B.3: Promoción -Traslado, del Convenio Colectivo vigente, con el orden de preferencia que establece dicho artículo 15.

Las personas interesadas en ocupar dicha plaza, deberán ponerse en contacto con la Unidad de Administración Personal antes del próximo día **7 de agosto**.

Las personas que participen en la presente convocatoria y no hayan obtenido plaza, formarán parte de una lista de espera que tendrá vigencia de un año desde la fecha de inicio de la convocatoria. Las nuevas plazas que puedan surgir dentro del periodo mencionado, centro de trabajo y oficio objeto del presente concurso se ofrecerán a las personas de dicha lista, por orden de clasificación conforme a lo dispuesto en el artículo 15.

Barcelona, 27 de julio de 2009

  
Fdo.: Rosa María Redondo